

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**13346** *Resolución de 28 de julio de 2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 7 de julio de 2021, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución Rectoral de fecha 7 de julio de 2021 (BOE de 17 de julio), por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios: Cuerpo de Titulares de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, este Rectorado, ha resuelto proceder a la rectificación de oficio de los errores contenidos:

En el apartado 9. Propuesta y nombramiento:

Donde dice: «9.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 10 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión».

Debe decir: «9.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector/a de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 11 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión».

En la composición del órgano de selección:

Plaza G130069/DF011256

Donde dice: «Secretario Titular Millán Campos, Ángel Catedrático de Universidad».

Debe decir: «Secretario Titular Millán Campos, Ángel Profesor Titular de Universidad».

Plaza G133015/DF011260

Donde dice: «Presidente suplente Sagarra Blasco, Agustí».

Debe decir: «Presidente suplente Segarra Blasco, Agustí».

Ciudad Real, 28 de julio de 2021.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.